



Anexo 10.1
Calendario de Implantación
Cronograma de Implantación



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación

La implantación del plan de estudios tiene previsto su inicio, para las siete especialidades recogidas en la memoria, en el curso 2009/2010, siempre y cuando se haya podido finalizar todo el proceso de verificación, aprobación de la implantación por parte de la comunidad autónoma y registro del título.

En los siguientes cursos académicos se podría plantear, de acuerdo con la Administración Educativa, la incorporación de nuevas especialidades de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Curso	Cursos implantados nuevo título	Cursos con docencia título antiguo	Cursos evaluables
2009/10	1º		

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Si bien el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, sustituye al Curso de Adaptación Pedagógica CAP en su función habilitadora para el ejercicio de las profesiones referidas, se entiende esta oferta de estudios como una oferta distinta y no sustitutiva del anterior a estos efectos, sin perjuicio de la extinción del CAP como consecuencia de lo previsto